RESOLUCIÓN NUMERO 2341
28 de Noviembre de 2025

Por medio del cual se adjudica el contrato resultado del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. MCH- SAMC-013 DE 2025**

El alcalde municipal de Chita
En uso de las facultades constitucionales legales en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el municipio de chita es una entidad del estado, la cual se rige para la contratación por la ley 80 de 1993, y las normas que le modifiquen, reglamenten o adicionen.

Que el municipio de Chita de acuerdo a la necesidad correspondiente, elaboró los estudios previos y anexos técnicos para tramitar un proceso de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es: **"OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANOS Y CENTROS POBLADOS, REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN AVENIDA LOS GOBERNADORES CON CALLE 4, BARRIO VILLA MARIA, RED DE EMERGENCIA COLISEO, SECTOR LA CADENA Y CALLE 8 DEL CASCO URBANO DEL MPIO DE CHITA"**

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicaron los estudios previos, el borrador del pliego de condiciones y el aviso de convocatoria en la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA NO. MCH-SAMC-013-2025, cuyo objeto es **" OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANOS Y CENTROS POBLADOS, REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN AVENIDA LOS GOBERNADORES CON CALLE 4, BARRIO VILLA MARIA, RED DE EMERGENCIA COLISEO, SECTOR LA CADENA Y CALLE 8 DEL CASCO URBANO DEL MPIO DE CHITA"**, es decir, desde el 10 de octubre de 2025 hasta el 15 de octubre de 2025, no se presentaron observaciones

Que en atención a los preceptos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.1.2.2 del Decreto1082 de 2015 el presente proceso de selección fue susceptible de limitación a MiPymes Departamentales teniendo en cuenta dentro del plazo establecido.

Que el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. MCH-SAMC-013-2025 cuenta con un presupuesto oficial de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS (398.247.004,00) M/CTE incluidos el A.I.U. y todos los impuestos a que haya lugar.

Que el proceso de selección precitado se encuentra respaldado con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 633 expedido el 01 de Septiembre de 2025, el cual se afectará de la siguiente manera:

NUMERO	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
6333	01/09/2025	OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANOS Y CENTROS POBLADOS, REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN AVENIDA LOS GOBERNADORES CON CALLE 4, BARRIO VILLA MARIA, RED DE EMERGENCIA COLISEO, SECTOR LA CADENA Y CALLE 8 DEL CASCO URBANO DEL MPIO DE CHITA	$ 398.247.004,00

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11o y 12o de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del presente proceso de selección se ordenó mediante Resolución No. 2169 del 15 de octubre de 2025, el cual fue debidamente publicado.

Que el 21 de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m., se realizó el cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA NO. MCH-SAMC-013- 2025 OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANOS Y CENTROS POBLADOS, REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN AVENIDA LOS GOBERNADORES CON CALLE 4, BARRIO VILLA MARIA, RED DE EMERGENCIA COLISEO, SECTOR LA CADENA Y CALLE 8 DEL CASCO URBANO DEL MPIO DE CHITA a través de la plataforma secop II, teniendo como resultado la presentación de un (01) oferta, la cual se relacionan a continuación:

Nº	Proponente	Fecha y hora	Valor
1	HIDROLAB_S.A.S_	21/11/2025 4:38 PM	$ 398.247.004

Que, una vez efectuada la verificación y evaluación correspondiente por parte del Comité Evaluador, se procedió con la publicación del INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR el 25 de Noviembre de 2025 a través de la plataforma SECOP II, con el siguiente resultado:

PN°	PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	CONCEPTO DE HABILITACIÓN			
		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA: EXPERIENCIA	CONCEPTO PRELIMINAR
1	HIDROLAB_S.A.S_	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO -

El Comité Evaluador adelantó la evaluación definitiva de los factores ponderables y la oferta económica, validando su consistencia, las correcciones aritméticas y la correcta aplicación de la fórmula de ponderación.

PROPONENTE	VALOR OFERTADO	CORRECCIÓN ARITMÉTICA
HIDROLAB_S.A.S_	$ 398.247.004	$ 0

Que, en virtud de lo anterior, el comité evaluador designado para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA Nº. MCH-SAMC-013-2025, teniendo en cuenta los informes de verificación y evaluación, las respuestas enviadas por los oferentes para subsanar requisitos habilitantes, el análisis efectuado por los miembros del comité a las mismas, la verificación de los requisitos ponderables, así como la consistencia y corrección aritmética de la oferta económica mediante ACTA de 27 de noviembre de 2025, recomienda a la ORDENADORA DEL GASTO, ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA Nº. MCH-SAMC-013-2025 cuyo objeto es; **'OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANOS Y CENTROS POBLADOS, REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN AVENIDA LOS GOBERNADORES CON CALLE 4, BARRIO VILLA MARIA, RED DE EMERGENCIA COLISEO, SECTOR LA CADENA Y CALLE 8 DEL CASCO URBANO DEL MPIO DE CHITA** representado legalmente por HIDROLAB S.A.S INGENIERIA Y ANALISIS AMBIENTAL" con Nit 9005153319 con WILLIAM RICARDO VARGAS OJEDA con cedula Nº 1018420018 de Bogotá por la TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS (398.247.004,00) incluido el A.I.U y todos los impuestos a que haya lugar, toda vez que, resultó habilitado y con el mayor puntaje en el citado proceso de selección, con un total de 997,5 PUNTOS. El contrato producto del citado proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de DOS (02) MESES sin exceder 31 de diciembre de 2025, contando desde la fecha suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos

Que, una vez cumplidos los procedimientos de Ley, acogiéndose a la recomendación del Comité Evaluador, el suscrito alcalde municipal:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA Nº. MCH-SAMC-013-2025 cuyo objeto es **OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANOS Y CENTROS POBLADOS, REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN AVENIDA LOS GOBERNADORES CON CALLE 4, BARRIO VILLA MARIA, RED DE EMERGENCIA COLISEO, SECTOR LA CADENA Y CALLE 8 DEL CASCO URBANO DEL MPIO DE CHITA** representado legalmente por HIDROLAB S.A.S INGENIERIA Y ANALISIS AMBIENTAL" con Nit 9005153319 con WILLIAM RICARDO VARGAS OJEDA con cedula Nº 1018420018 de Bogotá por la TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS (398.247.004,00) incluido el A.I.U y todos los impuestos a que haya lugar, toda vez que, resultó habilitado y con el mayor puntaje en el citado proceso de selección, con un total de 997,5 PUNTOS. El contrato producto del citado proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de DOS (02) MESES sin exceder 31 de diciembre de 2025.

PARAGRAFO: Que el futuro contrato se encuentra respaldado por el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD** No. 633 expedido el 01 de septiembre de 2025, el cual se afectará de la siguiente manera:

NUMERO	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR CDP	VALOR

				AFECTADO
633	01/09/2025	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE CHITA – BOYACÁ, VIGENCIA 2025.	$ 398.247.004,00	$398.247.004,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese de la presente a la HIDROLAB S.A.S INGENIERIA Y ANALISIS AMBIENTAL" con Nit 9005153319 con WILLIAM RICARDO VARGAS OJEDA con cedula Nº 1018420018 de Bogotá por la TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS (398.247.004,00) para que dentro de los términos establecidos en el cronograma el proceso suscriba el contrato en el municipio de chita- Boyacá.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo debe ser publicado en la página del **SECOP** www.colombiacompra.gov.co

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Chita - Boyacá a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
Alcalde Municipal